



# IGLESIA LUTERANA EVANGELICA PERUANA

Calle Conde de Nieva 237 Urb. La Virreyna - Surco. Telef. 274-3318

CONSTITUIDA EL 31 DE MAYO DE 1993, REGISTRO DE ASOCIACIONES FICHA 15168. AS. 1

ILEP

## **Pronunciamento de la Iglesia Luterana Evangélica Peruana**

La Iglesia Luterana Evangélica Peruana heredera de una rica tradición comprometida con la dignidad humana, es parte de la comunión luterana que agrupa una diversidad de pueblos y culturas, expresadas en la Federación Luterana Mundial.

- 1) Reconocemos que la creación es un don de Dios y para nosotros y nosotras la Amazonía es una expresión de ese don, porque ella es fuente de vida y esperanza para la humanidad. Ante ese hecho nos sentimos responsables del cuidado del eco sistema que asegura la diversidad de la vida (Génesis 2).
- 2) Reconocemos en los pueblos amazónicos la imagen de Dios y en su cultura la presencia divina; de donde brota su dignidad humana que no puede ser vulnerada por pretensiones de superioridad cultural.
- 3) Reconocemos que la vida humana en sociedad es imposible sin leyes e instituciones y que estas deben favorecer la integración de la diversidad cultural y el desarrollo sustentable y sostenible que garanticen su continuidad desde los más vulnerables. Estas no deben ser una amenaza a la vida de los pueblos por la voracidad de los intereses económicos.
- 4) Somos testigos de innumerables postergaciones de los pueblos amazónicos que no son considerados como parte integrante del Perú oficial. Prueba de ello son los decretos 994, 995, 1060, 1064, 1020, 1081, 1083, 1089, 1090 que, además de inconstitucionales, evidencian que la Amazonía importa por la explotación de su biodiversidad y no por el valor humano de su población que es la primera destinataria de toda su riqueza.
- 5) Somos testigos que en el Perú la violencia no resuelve los problemas sino agrava y genera otros de diferente índole; por ello nos declaramos contrarios a toda forma de violencia, como solución venga de donde venga y nos solidarizamos con las familias de policías y civiles muertos por la intolerancia e intransigencia de las partes en conflicto.
- 6) Nos comprometemos a aunar esfuerzos en pro de un diálogo abierto justo y sincero dentro de nuestras comunidades junto a la Defensoría del Pueblo, la Conferencia Episcopal Peruana y otras instituciones del país.
- 7) Invocamos al Presidente Constitucional, al Congreso de la República, atender al clamor del país y proceder ala derogación de los decretos mencionados anteriormente, para favorecer un reencuentro con las comunidades amazónicas que se han visto amenazadas en sus derechos a la tierra.

Lima, 12 de junio de 2009.

**Iglesia Luterana Evangélica Peruana ILEP.**